



ACTA #20-2009  
SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el 13 de julio del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

**Presentes:**

- Ricardo Ramírez Alfaro. DIRECTOR EJECUTIVO. (En ausencia del representante del señor Ministro preside el Director Ejecutivo de la UTN, don Ricardo Ramírez Alfaro)
- Marielos Alfaro Murillo. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- José A. Masis B. DIRECTOR OPES.
- Celin Arce Gómez. REPRESENTANTE MIDEPLAN
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
- Marcelo Prieto Jiménez. SEDE-CUNA.
- 1. German Rudín Vargas. SEDE-CEFOF.

**Ausentes con justificación.**

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Alexander Mora Delgado. REPRESENTANTE. MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.
- Rónald Chang Díaz. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Carlos Pomareda. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.

**I. REVISIÓN DEL ACTA.**

- Acta #19-09.

**II. CORRESPONDENCIA.**

- Oficio DA 210-09. Remitido por la Dirección Administrativa. CEFOF.
- Carta sin oficio. Remitida por los Auditores de la UTN.
- Oficio D N° 306-2009. Remitido por don Marcelo Prieto. Decano CUNA.

**III. MODIFICACIÓN DE ACUERDO NÚMERO 11 DE LA SESIÓN 2 DEL 26 de enero del 2009.**

**IV. DE-CC-UTN-118-09. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DE LA UTN.**

**V. PRESENTACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES DE MERCADEO, PLANIFICACIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL.**

**VI. TRASLADO DE HECHOS 02-2009 Y LEGAJOS DE PRUEBAS. REMITIDO POR AUDITOR INTERNO. CURDTS. OFICIO AL 05-2009. CASO LUIS MENDEZ BRIONES.**

**VII. INFORME GIRA A PERÚ.**

**VIII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO V. SEDE GUANACASTE.**

**IX. VARIOS.**

**I. REVISIÓN DEL ACTA.**

- Acta #19-09.

**Acuerdo#1.**

Se aprueba el acta número 18-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

**II. CORRESPONDENCIA.**

- Oficio DA 210-09. Remitido por la Dirección Administrativa. CEFOF.
- Se da lectura al oficio DA 210-09, remitido por la Directora Administrativa del CEFOF, donde indica lo siguiente:
  - He recibido copia el día de hoy del oficio DCA 1786, referente a la solicitud emitida por la Contraloría General de la República donde solicita "que se ponga en conocimiento del proceso de licitación pública a la Comisión Conformadora de la Universidad a efecto de que otorguen su anuencia al contrato suscrito con la empresa de seguridad". Para efectos de cumplir con la prevención en marras se concede un plazo de 3 días hábiles el cual vence el día 02 de julio. Por otra parte el contrato que se tiene en la actualidad por servicios de seguridad privada vence el día 03 de julio del presente año.



Es sumamente preocupante la situación planteada en virtud de que como es de su conocimiento el día de mañana se le vence el periodo de gestión al señor Eulogio Domínguez, al cual el día de hoy le envié el oficio DA 209-09, donde le estoy solicitando se sirva tramitar ante la Contraloría General de la República un permiso para contratar de forma directa por un periodo de un mes y medio a la empresa de Seguridad Araya Villalobos SEISAVI, cédula jurídica 3 101 514654, ubicada en el pacto del Jocote en Alajuela, empresa que al día de hoy nos brinda el servicio y adjudicataria de la licitación 2009LN-000001-01 que se encuentra en trámite su refrendo en la Contraloría General de la República, los servicios de seguridad privada, por un monto de 1.700.000,00 mensuales, para un total de 2.550.000,00, todo lo anterior en concordancia con la aplicación del artículo 80 de la Ley de Contratación Administrativa y artículos 132 de su reglamento, a la urgencia de la institución de seguir contando con el servicio de seguridad y buscando evitar lesiones del interés público, daños graves a las personas y daños irreparables a los bienes de nuestro centro.

Por todo lo anteriormente expuesto y ante la necesidad urgente de resolver tanto la anuencia al contrato suscrito por parte de la Comisión Conformadora así como la necesidad imperiosa de contar con un contrato que brinde el servicio de seguridad mientras se concede por parte del ante contralor el refrendo respectivo a Licitación pública n° 2009LN-000001-01 correspondiente a la contratación de servicio de seguridad privada, le solicito de forma respetuosa y vehemente interponer sus buenos oficios tanto ante la Comisión Conformadora como ante el Director Ejecutivo del CEFOF con el propósito de que se realice los tramites solicitados a la brevedad posible y así evitar cualquier consecuencia que pueda emanar de no darle no respuesta oportuna a los hechos supra citados.

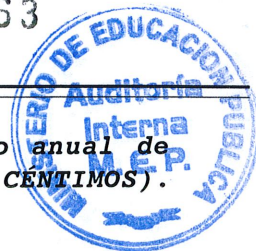
- Además, se adjunta el oficio DCA-1786, con fecha 29 de junio del 2009, remitido por el señor Andrés Sancho Simoneau, Fiscalizador Asociado de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República que indica lo siguiente:
  - Nos referimos al oficio n° Dej 161-09 del 07 de mayo del año en curso, recibido en esta Contraloría General de la República el día 19 del mismo mes y año, mediante el cual nos remite para refrendo contrato referente a la contratación de "Servicios de Seguridad Privada" dicho oficio fue ampliado mediante nota Dej 212-09 del 17 de junio anterior.
    1. En virtud de los transitorios primero y segundo de la ley n° 8638, denominada ley "Orgánica de la Universidad Técnica Nacional", se solicita se ponga en conocimiento del presente proceso de licitación pública a los señores que integran la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica a efectos que otorguen su anuencia al contrato suscrito con la empresa de Seguridad Araya SE.I.S.A.VI.S.A.
  - Además, se adjunta el comunicado de acuerdo número 1352 del 14 de abril del 2009 del Consejo Directivo del CEFOF, donde indica lo siguiente:
    - Acuerdo número 1352.

De conformidad con los oficios PSG-029-09 del 20 de marzo del 2009, sobre la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2009LN 00001-01 por servicios de Seguridad Privada, promovido por esta Institución y que cuenta con el aval de la Dirección Administrativa-Financiera y la Proveduría Institucional este Consejo acuerda:

Primero:  
Adjudicar la Licitación Pública 2009LN-000001-01 a la Empresa "Seguridad Araya Villalobos" por un período de un año prorrogable hasta un máximo de tres años más, con un costo anual de 31.800.000,00 (treinta y un millones ochocientos mil colones sin céntimos). ACUERDO EN FIRME.
  - Se discute el tema y se acuerda:

**Acuerdo #2.**

**Avalar a la Sede Central CEFOF, la adjudicación de la Licitación Pública 2009LN-000001-01 a la Empresa "Seguridad Araya Villalobos" por un período de**



un año prorrogable hasta un máximo de tres años más, con un costo anual de 31.800.000,00 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES SIN CENTIMOS).

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #3.**

a. Toda Licitación Pública y abreviada, que realice cualquiera de las Sedes o Instituciones fusionadas como Universidad Técnica Nacional según LEY 8638 de la Universidad, tiene que contar con la autorización de inicio de la Comisión conformadora y aprobación del acto de adjudicación, así como del refrendo de adjudicación del respectivo contrato.

**Acuerdo #4.**

La Dirección Ejecutiva, coordinará la integración de la sub-comisión de Proveedores para que elaboren un manual de procedimientos de compras de la Universidad Técnica Nacional.

- Carta sin oficio. Remitida por los Auditores de la UTN.
- Se da lectura a carta sin número de oficio remitida por los auditores de la Universidad Técnica Nacional, donde solicitan audiencia para tratar asuntos de interés institucional.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #5.**

La Dirección Ejecutiva, comunicará a la Sub-comisión de Auditores de la Universidad Técnica Nacional, que, con base en la solicitud presentada, se les brindará audiencia el lunes 20 de julio a las 2:00 p.m, en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

- Don Marcelo retoma la solicitud de la audiencia que se encuentra pendiente por darse al Consejo Directivo del CUNA según solicitud planteada.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #6.**

La Dirección Ejecutiva, comunicará al Consejo Directivo del CUNA, que, con base en solicitud presentada, se les brindará audiencia, el lunes 27 de julio a las 2:00 p.m, en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

- Oficio D-N° 306-2009. Remitido por don Marcelo Prieto. Decano CUNA.
- Se da lectura al oficio D-N° 306-2009, remitido por don Marcelo Prieto, Decano del CUNA, donde manifiesta los siguiente:
  - Por oficio D-N° 236-2009, este Decanato puso en conocimiento de la Contraloría General de la República la advertencia sobre el uso del superávit libre del CEFOF, emitida por el señor Auditor Interno de esa entidad. Mediante FOE-SOC 0439 la Licda Amelia Jiménez Rueda, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría indica que la situación expuesta por el señor auditor interno debe ser "analizada e investigada por la Administración Activa, quien deberá tomar las decisiones pertinentes según los resultados obtenidos", conforme al artículo 12 de la ley General de Control Interno. Según el acuerdo número 06 del acta número 18-2009 correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión de Conformación, el 15 de junio del 2009, se dispuso romper la relación de adscripción del CEFOF hacia el CUNA, dejando esa institución en dependencia directa de la Comisión Conformadora. En consideración a lo anterior, me permito adjuntar el oficio de la Contraloría ya indicado, a efecto de que esa Dirección Ejecutiva o la Comisión en pleno tome las acciones que considere pertinentes. La advertencia sobre el uso del superávit libre fue puesta en conocimiento de esa Dirección Ejecutiva desde el 27 de mayo del 2009, por parte del señor Auditor del CEFOF, por lo que resulta innecesario remitir la copia respectiva.
- Oficio FOE-SOC-0439, remitido por la Licenciada Amelia Jiménez Rueda,



Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluación, Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República e indicada lo siguiente:

- Sobre lo particular, resulta de especial importancia recordar que, de conformidad con lo establecido en el artículo número 12 de la Ley General de Control Interno, ley número 8292, la Administración activa es la responsable del sistema de control interno institucional y en este sentido, dicho numeral dispone lo siguiente:  
Artículo 12. Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, la jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:
  - a. Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
  - b. Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.(...).
  - d. Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley...".
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #7.**

La Dirección Ejecutiva, trasladará el oficio D-N° 306-2009, remitido por el Decano del CUNA, don Marcelo Prieto, al señor Director del CEFOF, Germán Rudin Vargas, para que realice las investigaciones respectivas sobre la denuncia planteada por el señor Auditor Interno del CEFOF sobre el uso del superávit y que presente el informe respectivo a esta Comisión Conformadora el próximo 03 de agosto.

**III. MODIFICACIÓN DE ACUERDO NÚMERO 11 DE LA SESIÓN 2 DEL 26 de enero del 2009.**

- Los miembros discuten el tema y realizan la modificación del acuerdo número 11 de la sesión 2 del 26 de enero, quedando de la siguiente manera:

**Acuerdo #8.**

a. Otorgar la representación legal de la Universidad Técnica Nacional al representante del señor Ministro de Educación Pública don Fernando Bogantes Cruz, cédula 2 340 807 y al Director Ejecutivo de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional y del CIPET, don Ricardo Ramírez Alfaro, cédula 4 122 359, en consideración de lo anterior dicha representación será entendida de la siguiente manera:

- 1. En ambos casos será sin limite de suma.
- 2. Actuaran en forma individual cuando se realicen gestiones propias de un apoderado general.
- 3. Y en forma conjunta cuando se realicen actuaciones propias que de quienes ostentan un poder generalísimo.

b. Queda sin efecto la redacción del acuerdo número 11 de la sesión número 02-09 del 26 de enero del 2009. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**IV. DE-CC-UTN-118-09. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DE LA UTN.**

- Se da lectura al oficio DE-CC-UTN-118-09 sobre las Estrategias para la implementación de los lineamientos Académicos y Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #9.**

a. La Dirección Ejecutiva, trasladará el oficio DE-CC-UTN 118-09, sobre los

*Lineamientos Académicos y Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional a la Subcomisión Académica para que se incorporen modificaciones donde se identifiquen claramente las poblaciones beneficiarias y se le brinde una redacción orientada a convertirse en parte del reglamento respectivo estudiantil.*

*b. La sub-comisión Académica, se reunirá el próximo lunes 20 de julio a las 10 am con Don José Andrés Masís y ese mismo día, por la tarde presentará informe de dichas modificaciones a la Comisión Conformadora.*

**V. PRESENTACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES DE MERCADEO, PLANIFICACIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL.**

● **SUB-COMISIONES DE MERCADEO E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.**

- Los miembros de la sub-comisión de Mercadeo e información institucional, presentan las modificaciones dadas por parte de la Comisión Conformadora el pasado lunes 13 de julio.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #10.**

*a. Aprobar el logo oficial de la Universidad Técnica Nacional cuya autorización de uso se realizará una vez desarrollado el proceso de elaboración del Manual de imagen gráfica institucional y su respectiva reglamentación.*

*b. La sub-comisión de Mercadeo y comunicación institucional, presentará el borrador del Manual de imagen gráfica institucional y su reglamentación para su revisión y aprobación.*

● **SUB-COMISIONES DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.**

- Los miembros de la sub-comisión de Bienestar Estudiantil, presentan las modificaciones planteadas por parte de la Comisión Conformadora en la sesión del pasado lunes 06 de julio.
- Los miembros discuten el tema y se realizan algunas observaciones referentes a las acciones afirmativas que se proponen y las condiciones que se deben dar en los Departamentos de Registro para la implementación de la propuesta. Se acuerdan:

**Acuerdo #11.**

*La Dirección Ejecutiva, convocará a la sub-comisión de Registro para que se reúna con la subcomisión Bienestar Estudiantil y trabajen en la integración, indicaciones y procedimientos para cumplir con acciones en las que convergen competencias de ambas subcomisiones.*

● **SUB-COMISIONES DE PLANIFICACIÓN.**

- Se hace entrega del informe de la sub-comisión de Planificación el cual se analizará en la próxima sesión.

**VI. TRASLADO DE HECHOS 02-2009 Y LEGAJO DE PRUEBAS. REMITIDO POR AUDITOR INTERNO. CURDTS. OFICIO AJ 05-2009, REMITIDA POR LA SUB-COMISIÓN LEGAL.**

- Según acuerdo número 4 de la sesión 17-09, celebrada el 15 de junio, se procede al análisis del traslado de hechos 02-2009 y al Legajo de Pruebas remitido por al Auditor Interno del CURDTS, donde informa de Presuntas irregularidades cometidas por el Decano del Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco, en: Abuso de Autoridad en Materia Laboral correspondiente al despido injustificado de una funcionaria en propiedad "(encargada de Recursos Humanos). Además, se entrega el oficio AJ-05-2009, remitido por la sub-comisión Legal de la UTN, sobre el caso del señor Luis Méndez Briones para su revisión y discusión en la próxima sesión. Cumplido con lo establecido en el acuerdo número 4 de la sesión 17-09, celebrada el 15 de junio, donde se indicaba la importancia de realizar un análisis previo a la documentación aportada por el señor auditor, se acuerda lo siguiente:
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #12**

- a. Realizar la apertura del Órgano Director para que desarrolle los procedimientos administrativos con el propósito de determinar la veracidad de los hechos, según el traslado de relación de hecho RH-02-2009 y el Legajo de pruebas, presentados por el Licenciado. Javier Vargas Gutiérrez, Auditor Interno de la sede Guanacaste.
- b. Conformar el Órgano Director que desarrolle el procedimiento administrativo con el propósito de determinar la veracidad real de los hechos, con los siguientes funcionarios:
- Licenciado. Alfredo García Vargas. Coordinador.
  - Licenciada. Kathy Gómez Arias.
  - Licenciada. Doris Aguilar Sancho.
- c. La Dirección Ejecutiva, trasladará al Órgano Director, la documentación respectiva para que se desarrolle el debido proceso Administrativo.
- d. Informar al Auditor del CURTDS, que, con base en el traslado de hechos RH 02-09 y legajo de pruebas, se conformará el Órgano que llevará a cabo el procedimiento administrativo con el propósito de que se pueda determinar la veracidad real de los hechos expuestos.

**VIII. INFORME GIRA A PERÚ Y SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO.**

- Se hace entrega del informe de la Gira a Perú, realizada por don Fernando Varela.
- Además, explica el convenio que se quiere firmar con la Cooperativa SERMUCOOP RL, la cual ha mostrado más interés en desarrollar el proyecto de cultivos comerciales del CATFISH y todo Know How en general.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #13**

Se autoriza al señor Fernando Varela, Decano de la Sede del Pacífico, que continúe con la negociación y desarrollo de tramites correspondientes para firmar el convenio marco y carta de entendimiento específica entre la Universidad Técnica Nacional sede del Pacífico y la Cooperativa SERMUCOOP RL, para desarrollar proyecto de cultivos comerciales del CATFISH y todo Know How en general.

**VIII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO V. SEDE GUANACASTE.**

- Se revisa la modificación presupuestaria número 5 de la sede de Guanacaste para análisis y aprobación.

**Acuerdo #14**

Se aprueba la Modificación Presupuestaria número 5 de la sede de Guanacaste por un monto de 5.417.022,41 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIESISIETE MIL VEINTIDOS COLONES CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS)

**IX. VARIOS.**

- AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE FIRMAS EN LA SEDE CENTRAL-CEFOF.
- El tema del cambio para autorizar la firma de don Germán Rudín en lugar de la de Don Eulogio para que realice las gestiones pertinentes del cargo de Director Ejecutivo del CEFOF.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #15**

Tomando como referencia el acuerdo número 2 de la sesión 19-09, celebrada el 13 de julio, donde se autoriza la prorrogar al señor Germán Rudin Vargas para que asuma funciones como Director Ejecutivo a partir del 03 de julio y hasta el 03 de agosto del 2009 inclusive, se autoriza a la Dirección Administrativa del CEFOF, realizar el trámite respectivo para que se actualice la firma del Director Ejecutivo de dicha institución y pueda realizar las gestiones pertinentes del cargo.

- SITUACIÓN LABORAL DE DON EULOGIO DOMINGUEZ.
- Don Germán, comenta que, les interesa la situación laboral en que finalizó el



nombramiento de don Eulogio Domínguez ya que esta pendiente el pago de la II quincena, salario escolar, aguinaldo, vacaciones, lo cual no sabemos si le corresponde o no.

- Los miembros discuten el tema y acuerda:

**Acuerdo #16.**

*La Comisión Conformadora, analizará el tema laboral del señor Eulogio Domínguez Vargas, Ex Director Ejecutivo del CEFOF en la próxima sesión.*

- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- Sesión ordinaria se celebrará el **LUNES 20 DE JULIO DE 2009** a la 1:30 p.m en la **Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.**
- Se cierra la sesión a la 5:20 p.m.

**Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.**  
**Director Ejecutivo**

**COMISIÓN CONFORMADORA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA**

**ACTA #21-2009**

**SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la **Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras**, el 20 de julio del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

**Presentes:**

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN**
  - Ricardo Ramírez Alfaro. **DIRECTOR EJECUTIVO.**
  - Marielos Alfaro Murillo. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
  - José A. Masis B. **DIRECTOR OPES.**
  - Celin Arce Gómez. **REPRESENTANTE MIDEPLAN**
  - Fernando Varela Zúñiga. **SEDE PUNTARENAS.**
  - Francisco Romero Royo. **SEDE ATENAS.**
  - Luis Enrique Méndez Briones. **SEDE GUANACASTE**
  - Marcelo Prieto Jiménez. **SEDE-CUNA.**
  - German Rudín Vargas. **SEDE-CEFOF.**
- Ausentes con justificación.**
- Alexander Mora Delgado. **REPRESENTANTE. MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.**
  - Rónald Chang Díaz. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
  - Carlos Pomareda. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**

**I. REVISIÓN DEL ACTA.**

- Acta #20-09.

**II. CORRESPONDENCIA.**

**III. AUDIENCIA SUB-COMISIÓN DE AUDITORES**

**IV. CASO DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CEFOF.**

- 06 de mayo del 2009. **Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra los acuerdos 1357 y 1363 del Consejo Directivo del CEFOF.**
- 06 de mayo del 2009. **Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra el acuerdo 1320 del Consejo Directivo del CEFOF.**
- 06 de mayo del 2009. **Incidente de Reposición de plano y Recurso de Revocatoria contra el acuerdo 1321 del Consejo Directivo del CEFOF.**
- 10 de mayo del 2009. **Adición al Recurso de plazo.**

**V. CASO SEDE CUNA, PUNTARENAS, CEFOF, ECAG, CIPET Y CURDTS.**

**VI. OFICIO AL 05-2009. CASO LUIS MENDEZ BRIONES.**

**VII. AUDIENCIA SUB-COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Secretaría Técnica

Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional: 8630 del miércoles 4 de julio del 2008

<http://www.utn.ac.cr/>